



**PROTOCOLO**

# **DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL**



**Corporación Educacional Philippe Cousteau**

San José de la Estrella #415, La Florida



## INTRODUCCIÓN

En el marco de la reciente Ley 21.545, comúnmente llamada “Ley TEA”, se hace imprescindible para las distintas comunidades educativas, responder a las necesidades educativas que se están incorporando día a día en nuestras escuelas, de manera integral y segura. Esta normativa pretende asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista.

Frente a esta Ley, los establecimientos educacionales tienen el **deber** de tener espacios educativos inclusivos, sin violencia y sin discriminación para las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Deberán, asimismo, garantizar la ejecución de las medidas para la adecuada formación de sus funcionarios, profesionales, técnicos y auxiliares.

Respecto a lo anterior, es que surge la necesidad de ejecutar medidas de difusión sobre el trato digno y respetuoso que deben recibir estas personas y respuestas educativas ante posibles desregulaciones emocionales y conductuales (DEC) que puedan presentar los y las estudiantes TEA y/o cualquier estudiante que lo requiera, mediante un protocolo de acción. Cabe mencionar que este protocolo debe contar con medidas preventivas y reactivas. Además, es importante señalar que a pesar de que el establecimiento cuenta con un protocolo, no siempre responderá a las necesidades particulares de todos y todas, por ende, es importante accionar un plan de acompañamiento ante DEC para cada estudiante que presente esta necesidad.

El presente documento pretende plasmar las sugerencias emanadas por el ministerio de educación dispuestas para los establecimientos educacionales frente a desregulaciones emocionales y conductuales, por lo que gran parte del contenido es extraído fielmente de estas orientaciones.

Este protocolo obedece, además, a la realidad de nuestro colegio Philippe Cousteau, considerando aspectos familiares, sociales, contexto educativo, equipo de trabajo, etc. con la finalidad de ser lo más eficaz posible y beneficioso para los y las estudiantes.



## CONSIDERACIONES GENERALES

A modo de facilitar la comprensión de este protocolo es que se hace necesario compartir y aclarar conceptos relevantes para este documento, así como también aspectos que hay que considerar en el momento de desarrollar un protocolo que involucra a la comunidad educativa.

### **1. Desregulación Emocional y Conductual (DEC)**

Reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”.

(Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019)

La desregulación emocional puede aparecer en distintos grados y no se considera un diagnóstico en sí, sino una característica que puede subyacer a distintas condiciones en la persona. En la literatura científica, se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos (Cole et al., 1994; Eisenberg et al., 1996; Shields & Cicchetti, 2001).

### **2. Trastorno del Espectro Autista**

Las personas con trastorno del espectro autista, son aquellas que presentan una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico, que se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social al relacionarse con diferentes entornos, así como también en conductas o intereses



restrictivos o repetitivos. Las características que presenta el TEA son diversas y varían en cada persona. El trastorno del espectro autista deberá contar con un diagnóstico.

(Guía legal sobre Ley del Trastorno del espectro autista, Biblioteca Nacional del Congreso, marzo 2023)

### **3. Regulación Emocional**

La regulación emocional es aquella capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada. Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de enfrentamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas, entre otros (Bisquerra, 2003). Es decir, implica entender cómo nos sentimos, entender por qué nos sentimos así, poner en marcha herramientas que nos permitan expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales (Gross, J. J., & Thompson, R. A., 2007).

En el proceso de regulación emocional están presentes tanto respuestas fisiológicas y comportamentales como ambientales, que implican equilibrio, integración y madurez emocional, de acuerdo con los objetivos de la persona y con el contexto. Esto es relevante, y nos indica que, en el afrontamiento y prevención de la desregulación emocional y conductual, se debe considerar que sus factores desencadenantes no solo responden a las características o rasgos asociados a una condición particular del estudiante, como podrían ser la condición de Espectro Autista, el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH), el Trastorno de Ansiedad, la Depresión u otros, originados por diferentes causas, sino que los factores estresantes del entorno físico y social también pueden ser desencadenantes de una DEC en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, -incluyendo el comportamiento de los adultos.

### **4. Características de las personas que lideran las DEC**

Es imprescindible que los establecimientos cuenten con personas idóneas y preparadas para lograr abordar este tipo de situaciones. Por ellos estos profesionales deben contar con



herramientas que les permitan afrontar una desregulación de la mejor manera posible, siempre resguardando el bien común de toda la comunidad educativa y por sobretodo ayudando de manera inmediata a restablecer su estabilidad a la persona que lo requiere a nivel emocional, físico, cognitivo y conductual.

Las personas que lideran estas situaciones de DEC, deben saber mantener la calma, ajustar su nivel de lenguaje y comunicarse de manera clara, precisa, concisa, sin largos discursos; con voz tranquila, una actitud que transmita serenidad (comunicación no verbal), ya que, de lo contrario, existe el riesgo de que la intervención pueda agravar los hechos o consecuencias para el propio NNAJ y para su entorno inmediato.

También es relevante que los adultos responsables cuenten con la información necesaria sobre el o la estudiante, teniendo así en consideración, si existe algún tratamiento con especialistas de manera externa, consumo de fármacos, indicaciones médicas, entre otras. Se debe subrayar que el manejo y uso de esta información por parte de los encargados en el establecimiento educativo siempre debe contar con el acuerdo (consentimiento) previo de la familia, asegurando la confidencialidad que amerita cada caso.

## 5. Prevención de DEC

Para una adecuada prevención de desregulación emocional y conductual es necesario **conocer a los NNJ de nuestra comunidad educativa**, con la finalidad de detectar quiénes pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC.

Por ejemplo:

- ✓ Estudiantes con condición del espectro autista, suelen tener patrones y tendencias a la inflexibilidad, propensos a presentar hipersensibilidades a nivel sensorial, acompañado de estados de ansiedad frecuentes. Presentan desafíos para tolerar y adaptarse a los cambios, gestionar los imprevistos, relacionarse les produce estrés; viven la ansiedad de manera intensa y permanente, con dificultad para reconocer sus propias emociones. Estos elementos, principalmente la tendencia a la ansiedad,



por lo general, son los que están a la base de una desregulación o su intensificación frente a determinados contextos y situaciones.

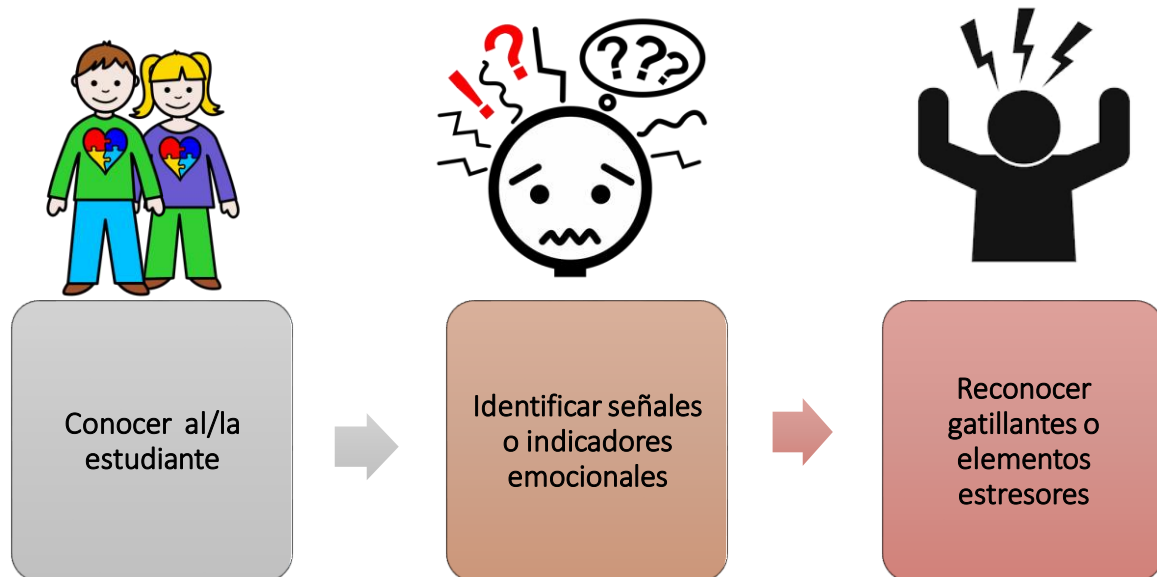
- ✓ NNAJ severamente maltratados y/o vulnerados en sus derechos, podrían mostrar dificultad en el contacto visual, tendencia a aislarse, entre otras manifestaciones, generando la posibilidad de desregulación a partir de la cercanía física, sonidos, olores, imágenes que evoquen recuerdos de las situaciones traumáticas y que les generan gran malestar emocional.
- ✓ Estudiantes que presentan trastornos destructivos del control de impulsos y la conducta, por ejemplo, en el trastorno negativista desafiante, donde el patrón de irritabilidad tiende a presentarse con frecuencia.
- ✓ Estudiantes con trastorno de déficit atencional con hiperactividad/impulsividad, pueden tender a sentirse frustrados con mayor facilidad, ser emocionalmente explosivos y demostrar menor atención a las claves sociales.

Otro aspecto relevante para la prevención ante una DEC, es **detectar las señales previas e “indicadores emocionales”**, por ejemplo, tensión, ansiedad, miedo, ira, frustración. Es importante, poner mayor atención cuando un/a estudiante presenta mayor inquietud, irritabilidad, retraimiento poco común, observación del lenguaje corporal, etc.

Por otra parte, es importante reconocer aquellos **elementos que resultan gatillantes y/o preceden a una DEC**. Existen factores externos al aula asociados a este tipo de desregulaciones son los trastornos del sueño, síntomas depresivos del cuidador/a del NNAJ, enfermedades crónicas del estudiante, entre otros. Además, existen factores internos a la escuela que pueden ser gatillantes como, por ejemplo, relacionados al entorno físico y social; sobrecarga de estímulos visuales y auditivos, cambios repentinos en las rutinas sin previo aviso, prejuicios o juicios de valor respecto al diagnóstico del/la estudiante, la no aceptación de las emociones que está puedan sentir los NNAJ.



Por lo tanto, un proceso de prevención de una desregulación emocional y/o conductual, deberá contar con los siguientes **elementos relevantes**:



De manera complementaria a estos elementos, es importante aplicar distintas estrategias dentro y fuera de la sala que puedan ser útil para todos y todas las estudiantes como, por ejemplo: utilizar el **refuerzo positivo para frente a conductas aprendidas** con apoyos iniciales que son adaptativas y alternativas a la DEC a través del conocimiento de intereses, hobbies, objetos de apegos del o la estudiante; **enseñar estrategias de autorregulación**; **diseñar con anterioridad reglas del aula** que permitan anticipar ciertas conductas, así como también evitar otras.

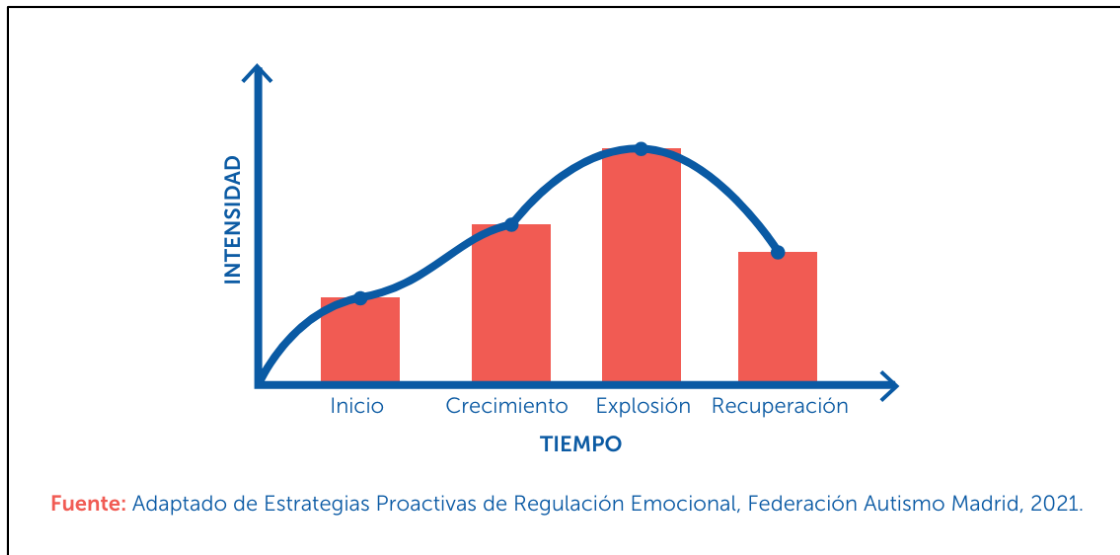
El eje preventivo, es uno de los aspectos más importantes para la atención de la diversidad neurodivergente, pues permite anticipar y evitar situaciones de desregulación emocional y conductual en los y las estudiantes y que pueden tener consecuencias poco favorables para la comunidad educativa, ya que pueden terminar en agresiones verbales y físicas hacia algún miembro, así como también verse afectado el NNAJ que está protagonizando una DEC.



## ETAPAS DE LA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

- 1. Etapa inicial:** el/la estudiante muestra señales o estados emocionales evidentes de malestar. Comienza cuando se ha intentado previamente un manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.
  - 2. Etapa de crecimiento:** el/la estudiante no responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de desregulación el NNAJ no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.
  - 3. Etapa de explosión:** aumento en la intensidad de manifestaciones anteriores, lanzamiento de objetos, heteroagresión, autoagresión, alejarse, parecer ausente. Etapa de mayor intensidad y que requiere mayor apoyo para la contención, inclusive puede implicar contención física (solo en caso extremo). Para existir este tipo de contención es importante tener autorización firmada por el apoderado/a.
  - 4. Etapa de recuperación:** notoria baja en la intensidad de las manifestaciones anteriores. Puede aparecer llanto y búsqueda de consuelo. En esta etapa es importante realizar contención tanto al/la estudiante que sufrió la DEC como también a los miembros de la comunidad que podrían verse afectados tras esta.
- \* Importante en todas las etapas descritas: no regañar al/la estudiante, no amenazar con futuras sanciones o pedir que “no se enoje”, no intentar razonar respecto a su conducta en ese momento.
- \* En situaciones donde existe alto riesgo para el/la estudiante o terceros, es importante coordinarse con equipo médico tratante o efectuar derivación a médico psiquiatra, para recibir el apoyo pertinente y orientaciones de acciones futuras conjuntas, ya que pueden existir diagnósticos concomitantes que requieran de tratamiento médico y/o de otros especialistas.





**Cabe destacar que para las etapas 2 y 3, es importante considerar al menos a tres personas para abordar la desregulación emocional y/o conductual.**

- 1. Encargado/a:** persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo de confianza con el NNAJ y algún grado de preparación. Comunicarse con un tono de voz tranquilo, pausado y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, sino una actitud de calma y serenidad, procurando no alterar más la situación.
- 2. Acompañante interno:** adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.
- 3. Acompañante externo:** adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros).



### INTERVENCIÓN SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD (ETAPA)

	Manifestaciones	Estrategias de intervención
1. Etapa inicial	<p>-Se observa cambios de humor, puede presentar frustración, irritación, inquietud, enojo, rabia, pena. Dentro de sus manifestaciones puede aislarse o permanecer en silencio sin querer verbalizar lo que le sucede.</p> <p>-Tensión corporal: empuñar las de manos, movimientos corporales, otros.</p> <p>-Movimientos estereotipados: caminar en círculos, movimientos con las manos, brazos, piernas.</p>	<p>-Cambiar la actividad, la forma o los materiales a través de lo que se está llevando a cabo la actividad. Por ejemplo: cuando reacciona con frustración frente una actividad artística con ténpera, permitir que utilice otro material para que logre el objetivo.</p> <p>-Utilización de rincones de la calma con monitoreo de un adulto.</p> <p>-Utilizar el conocimiento sobre sus intereses, hobbies, objetos de apego.</p> <p>-Permitir salir de la sala un tiempo corto en lugar acordado previamente, por ejemplo: cancha, aula de recursos, sala de convivencia escolar.</p> <p>-Mediar verbalmente para una contención emocional, con un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al/la estudiante que está ahí para ayudarlo y que puede, si así lo desea, contarle lo que le pasa (relatar lo que le sucede, dibujarlo, etc.).</p> <p>-Motivar algún ejercicio de relajación.</p> <p>-Intentar siempre dar más de una alternativa, permitiendo la elección por parte del/la estudiante (primer paso de autocontrol).</p>



<b>2. Etapa de crecimiento</b>	<p>-No hay respuesta a comunicación verbal ni a mirada o intervención de terceros.</p> <p>-Aumento de la agitación motora.</p> <p>-No hay conexión con su entorno de manera adecuada.</p> <p>- Aumento en la intensidad de manifestaciones anteriores por medio de gritos, llanto explosivo, agitación, movimientos de manos, balanceo, taparse los oídos, retraerse, repetición de palabras, deambular.</p>	<p>-Se sugiere acompañar sin interferir en su proceso de manera invasiva.</p> <p>-Permitirle ir a un lugar con calma o regulación sensorio-motriz.</p> <p>-Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda.</p> <p>-Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.</p> <p>-Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz, ruidos.</p> <p>-Evitar aglomeraciones de personas que observan.</p> <p>-Validar el estado de ánimo.</p> <p>-Apoyar en la comprensión del estado ánimo.</p> <p>-Evitar aglomeraciones de personas que observan.</p> <p>-Contar con persona encargada/o, acompañante interno y acompañante externo (en caso de requerirlo).</p>
<b>3. Etapa de explosión</b>	<p>-Aumento de las manifestaciones anteriores, pero con evidente descontrol y respuesta excesiva de las emociones.</p> <p>-Autolesiones.</p> <p>-Agresiones verbales a su entorno cercano: groserías, gritos, entre otras.</p> <p>-Lanzamiento de objetos.</p>	<p>-Retirar objetos que pudieran significar un riesgo.</p> <p>-Promover que personas que se encuentran cerca se distancien y realicen otras actividades. Por ejemplo, sacar al resto de sus pares fuera del aula para hacer alguna actividad en el patio, mientras se solicita apoyo de alguna persona que represente apego o afectividad para el NNAJ.</p> <p>-Identificar y eliminar la causa subyacente (actividad, estímulo sensorial).</p> <p>-Contar con persona encargada/o, acompañante interno y acompañante externo mencionados anteriormente.</p> <p>-Realizar contención física solo en caso extremo de riesgo de la integridad física del/la estudiante o de su entorno. Recordar que para esto es necesario contar con autorización del padre, madre y/o apoderado.</p>



<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>4. Etapa de recuperación</b></p>	<p>-Notoria baja en la intensidad de las manifestaciones anteriores. Puede aparecer llanto y búsqueda de consuelo.</p> <p>-Etapa que requiere contención para los y las afectos/as.</p> <p>-Es necesario que en etapa estén a cargo personas capacitadas, por ejemplo: profesionales del PIE o convivencia escolar.</p>	<p>-Acoger y consolar.</p> <p>-Conceder un tiempo de descanso.</p> <p>-Dar espacio para recuperar el control emocional y cognitivo.</p> <p>-Invitar a reencontrarse emocional y/o físicamente</p> <p>-Invitar a realizar una actividad de baja complejidad y alto bienestar.</p> <p>-Demostrar afecto y comprensión: hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.</p> <p>-Es importante apoyar la toma de conciencia, acerca de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.</p> <p>-Se deben tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación. A la vez, informarle que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarlo a poner en práctica estos acuerdos.</p> <p>-Realizar el registro en la bitácora anexada en este protocolo para evaluar la evolución el tiempo, detectar nuevos gatillantes o detonadores emocionales y repensar las estrategias utilizadas con el/la estudiante (esta bitácora debe ser completada por la o las personas que presenciaron etapa 1, 2 y 3).</p> <p>-Gestionar y/o solicitar apoyo para la realización de la contención emocional del o los afectados.</p>
--	---	--

Cada estudiante vulnerable a sufrir una DEC (presente o no un diagnóstico de Espectro Autista) **debe** contar con un Plan de Acompañamiento que incorpore las características individuales, información de personas a quién llamar en caso de emergencia, situaciones médicas relevantes, encargado/a ante una DEC, acompañante interno y externo y las estrategias más apropiadas para cada fase para ese caso particular.



### **INFORMACIÓN A LA FAMILIA Y/O APODERADO/A (ETAPA 2 Y 3)**

La persona que cumple el papel de acompañante externo es la encargada de dar aviso a la familia y apoderado/a. Con la llegada de este, en el caso que pueda hacerse presente en el lugar, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando encargado y apoderado/a en la tarea de “acompañar” al/la estudiante (estos acompañantes estarán designados en el plan de cada estudiante).

Cuando las probabilidades de desregulación emocional y conductual se encuentran dentro de un cuadro clínico o de características definidas, como por ejemplo, síndrome de abstinencia o del espectro autista, entre otros, los procedimientos de aviso a apoderados y si este podrá o no hacerse presente, deben estar establecidas con anterioridad en el plan de acompañamiento de cada estudiante, donde se especifiquen las acciones y responsables del proceso, medios por los que se informará al apoderado/a y la autorización de este/a para los mismos; dicha información debe estar en conocimiento del personal a cargo del manejo de la crisis de desregulación.

En todos los casos, el equipo de la dupla psicosocial del Departamento de Convivencia Escolar o del Programa de Integración Escolar (conforme mejor se establezca en el establecimiento) en conocimiento del particular contexto familiar y la condición laboral y/o emocional del apoderado/a, orientará sobre la responsabilidad que debiera asumir en estos apoyos, estableciendo siempre medios para mantenerle informado en el caso de DEC y del manejo que en el establecimiento se está desarrollando, a la vez de considerar siempre la información y opinión del apoderado/a en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.



## ANEXO 1: Bitácora de DEC



### BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

#### 1.- Contexto inmediato

Fecha:		Duración	Hora de inicio	Hora de fin
Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC:				
La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:				
<input type="checkbox"/> Conocida	<input type="checkbox"/> Desconocida	<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> Improvisada	
El ambiente era:				
<input type="checkbox"/> Tranquilo	<input type="checkbox"/> Ruidoso	Nº aproximado de personas en el lugar:		
Nombre establecimiento	Colegio Philippe Cousteau		Comuna	La Florida
Correo electrónico	secretaria@colegiopc.cl		Teléfono	264655418

#### 2.- Identificación del niño/a, adolescente o joven



Nombre completo		RUN	
Fecha Nacimiento		Edad	
Diagnóstico N.E.E.	<input type="checkbox"/> NEET <input type="checkbox"/> NEEP <input type="checkbox"/> SIN N.E.E.	Curso	

### 3.- Identificación profesionales y técnicos del establecimiento designados para intervención:

Nombre	Rol que ocupa en la intervención
	Encargado/a
	Acompañante interno
	Acompañante externo

### 4.- Identificación apoderado y forma de contacto:

Nombre Apoderado Titular			
Celular		Otro Teléfono	
Nombre Apoderado Reemplazante			
Celular		Otro Teléfono	

Forma en que se informó oportunamente a apoderados (conforme acuerdos previos y/o protocolo reglamento interno):

--



Asistencia apoderado al colegio	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Estudiante retirado del establecimiento	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

**5.- Tipo de incidente de desregulación observado, marque con X lo que corresponda:**

<input type="checkbox"/> Autoagresión	<input type="checkbox"/> Agresión a otros/as estudiantes	<input type="checkbox"/> Agresión hacia docentes
<input type="checkbox"/> Agresión hacia asistentes de la educación	<input type="checkbox"/> Destrucción de objetos/ropa	<input type="checkbox"/> Gritos/agresión verbal
<input type="checkbox"/> Fuga	<input type="checkbox"/> Otro	

**6.- Nivel de intensidad observado:**

<input type="checkbox"/> Etapa 2
<input type="checkbox"/> Etapa 3

**7.- Descripción situaciones desencadenantes:**

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:

b) Identificación de “gatilladores” en el establecimiento (si existen):





c) Descripción de antecedentes “gatilladores” previos al ingreso al establecimiento (si existen):		
<input type="checkbox"/> Enfermedad ¿Cuál?		
<input type="checkbox"/> Dolor ¿Dónde?		
<input type="checkbox"/> Insomnio	<input type="checkbox"/> Hambre	<input type="checkbox"/> Otros

8.- Probable funcionabilidad de la DEC:		
<input type="checkbox"/> Demanda de atención	<input type="checkbox"/> Como sistema de comunicar malestar o deseo	
<input type="checkbox"/> Demanda de objetos	<input type="checkbox"/> Frustración	<input type="checkbox"/> Rechazo al cambio
<input type="checkbox"/> Intolerancia a la espera	<input type="checkbox"/> Incomprensión de la situación	
<input type="checkbox"/> Otra:		

9.- Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:		
Nombre	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.



Se contactó a alguno/a de ellos/as. Propósito:	
Se les envía copia de bitácora previo acuerdo con apoderado/a ¿A qué profesional/es se les envía?	

**10.- Acciones de intervención desplegadas y las razones por las cuales se decidieron:**

--

**11.- Evaluación de las acciones de intervención desarrolladas; especificar si hay algo que se puede mejorar y/o algo que fue muy efectivo:**

--

**12.- Estrategia de reparación desarrollada y razones por las que se decide (solo si se requiere):**

--



--

**13.- Evaluación de las estrategias preventivas desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar para prevenir futuros eventos de DEC:**

--

**Firmas**

<b>Nombre y firma del/los responsables del registro</b>	<b>Nombre, firma y timbre de quien recepciona</b>



## NEXO 2: Plan de acompañamiento ante situaciones de DEC

### PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

#### Identificación del niño/a, adolescente o joven

Nombre completo		RUN	
Fecha Nacimiento		Edad	
Diagnóstico		Curso	
Colegio	Colegio Philippe Cousteau		
Profesor(a) Jefe		Fecha	

#### Identificación apoderado preferente y forma de contacto

Nombres			
Apellido Materno			
Celular			

#### Identificación apoderado alternativo y forma de contacto

Nombres		Apellido Paterno	
Apellido Materno		Run	
Celular		Correo	



### Equipo de profesionales a cargo y sus funciones

Nombre Completo		Profesión	
Responsabilidad			
Celular		Correo	

### Indicaciones especiales ante una situación de mayor vulnerabilidad emocional y/o desafío conductual del estudiante:

--

### ¿Posee indicaciones médicas y de especialistas? (Detallar)

<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	-
---	---

### ¿Ingiera algún medicamento? (Detallar)

<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
---	--



**Eventuales causas, intenciones comunicativas y manifestaciones frecuentes que le provocan una situaciones de desregulación:**

**Identificación de “gatilladores” en el establecimiento (si existen):**

**Equipo de profesionales que intervienen en el proceso educativo del estudiante**

Nombre Completo		Profesión	
Responsabilidad			
Celular		Correo	



Nombre Completo		Profesión	
Responsabilidad			
Celular		Correo	
Nombre Completo		Profesión	
Responsabilidad			
Celular		Correo	
Nombre Completo		Profesión	
Responsabilidad			
Celular		Correo	

**Estímulos sensoriales o elementos del entorno que favorecen o interfieren en el confort y su bienestar:**

--

**Objetos, pictogramas o actividades de interés que resultan útiles para cambiar su foco de atención:**

--



--

**Palabras, frases, gestos, pictogramas o actitudes claves para atender su situación desafiante y/o situaciones de desregulación:**

--

**Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:**

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.

**Estrategias individuales ante situaciones desafiantes y/o situaciones de desregulación:**

Etapas	Manifestaciones Comunes	Estrategias para desarrollar
Inicial		
Crecimiento		
Explosión		
Recuperación		





**Observaciones:**

--

**Firmas**

<b>Nombre, firma y timbre de solicitante</b>	<b>Nombre, firma y timbre de quien recepciona</b>



### **ANEXO 3: Autorización para contención física**

#### **Autorización de contención física ante DEC**

Yo \_\_\_\_\_ Rut \_\_\_\_\_

Apoderado/a del/la estudiante \_\_\_\_\_

correspondiente al curso \_\_\_\_\_ del colegio \_\_\_\_\_

**autorizo** a realizar a realizar **contención física** en caso de ser necesario a los profesionales competentes del establecimiento y/o encargados de la contención del/la estudiante designados en el plan de acompañamiento, ya sea por el riesgo de autolesión y/o heterolesión a otro miembro de la comunidad educativa.

En Santiago, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ del 2024.

\*Importante: este tipo de contención física se utilizará solo en caso extremo y como recurso último. Tiene como única finalidad resguardar la integridad física del/la estudiante como también a los miembros de la comunidad educativa que puedan verse afectado frente una desregulación emocional y conductual.

\*La contención física siempre debe velar por el principio de dignidad del niño, niña, joven o adolescente.